

22/06/2015

Osorno: Durante juicio oral imputado se auto infirió heridas cortantes

"Lo ocurrido hoy en el Tribunal Oral en lo Penal de Osorno es una situación preocupante". De este modo definió el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow el incidente que esta mañana protagonizó un acusado durante el desarrollo de un juicio oral por el delito de robo con intimidación. En plena sala y frente a jueces, fiscal y defensora, el imputado se auto infirió heridas con un elemento cortante que portaba entre sus vestimentas.



La autoridad regional del Ministerio Público se constituyó en Osorno para entrevistarse con el fiscal Matías Montero Harboe, quien se encontraba en sala al momento de lo ocurrido. "Lo que espero es que se adopten las medidas necesarias a la brevedad para que una situación de esta naturaleza no vuelva a ocurrir en la región", indicó Emilfork, quien informó que ya envió formalmente y a través de oficios la preocupación del organismo persecutor a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia y también al director regional de Gendarmería".

"El hecho que un imputado privado de libertad, en un juicio oral por el delito de robo con intimidación pase todas las medidas de seguridad y extraiga de sus vestimentas un elemento cortante con el cual procede a inferirse heridas a sí mismo, pero que eventualmente podría inferir o poner en riesgo e incluso lesionar la integridad física de los demás intervinientes, me refiero a jueces, defensores y, por cierto, el fiscal, es una situación preocupante", añadió el Fiscal Regional.

Los hechos registrados en el Tribunal Oral en lo Penal de Osorno se produjeron cuando un perito del Servicio Médico Legal se encontraba prestando declaración ante los jueces. En esos instantes el imputado, Arturo Alejandro Llancar Hueitra -acusado por el delito de robo con intimidación y quien se encontraba preso preventivo desde abril de 2014-, se levantó dentro de la sala del tribunal, tomó un elemento cortante que portaba entre sus ropas y comenzó a auto inferirse cortes, produciéndose después un forcejeo con los gendarmes que en esos momentos custodiaban la audiencia. Después de este incidente el juicio continuó su desarrollo, esta vez sin presencia del acusado por determinación del tribunal, y culminó con veredicto condenatorio.